



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
RECURSOS FINANCIEROS

28 SEP 2015

RECIBIDO

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 17/SEPTIEMBRE/2015

C:	RAMIREZ	GONZALEZ	ADRIAN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Adscripción:	AUDITORIA AMBIENTAL	Nivel y Puesto:	PQ2
Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a:			
Durante: Días, del 27 de Agosto al 15 de Septiembre del 2015.			
Con el objeto de:			
Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:			Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
27/Agosto/15 Visita de Inspección a Izúcar de Matamoros (decomiso de águila). Se pernocta por integridad física.	1	625	625	625
1/Septiembre/15 Recorrido en la Malinche, por denuncia. Se pernocta por para actuación del día siguiente.	1	625	625	625
2/Septiembre/15 Entrega de Iguanas en Ayototxo. Se pernocta por actuación del día siguiente).	1	625	625	625
4/Septiembre/15 recorrido en Santa Rita Tlahuapán y ratificación de Peritaje. Se pernocta por integridad física).	1	625	625	625
11/Septiembre/15 15 liberación de especies en Quecholac. Se pernocta por integridad física	1	625	625	625
14/Septiembre/15 liberación de especies en Izúcar de Matamoros. Se pernocta por integridad física.	1	625	625	625
		TOTAL		
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES) PEAJES		OTROS	0	0
TOTAL			3750	3750

OBSERVACIONES:

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA	ENTERADO DE LA COMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VIÁTICOS	Vo.Bo.
LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".	C. ADRIÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ	C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

Página 1 de 6

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0021-15/085
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/2906/15
ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0136/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Calle Emiliano Zapata Numero 28, entre las calles filadelfo y Guadalupe Victoria, Barrio San Juan Piaxtla, municipio Izucar de Matamoros, estado de Puebla, siendo las doce horas, con cuarenta minutos del día veintisiete del mes de Agosto del año dos mil quince, los inspectores de la subdelegación de inspección de recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación en el estado de Puebla los C. C. **Adrián Gonzalez Ramírez y Floriberto Milán Cantero**, en sus funciones de inspección en materia de vida silvestre, sus productos y/o subproductos se tiene a la vista: En el domicilio particular, ubicado en: Calle Emiliano Zapata Numero 28, entre las calles filadelfo y Guadalupe Victoria, Barrio San Juan Piaxtla, municipio Izucar de Matamoros, estado de Puebla, ubicado en las coordenadas geográficas: 18° 35' 54.4" latitud norte y 098°27' 39.9" longitud oeste.-----

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido se entiende la diligencia con el **C. Julio Cesar Morales Ruiz**, quien en relación con los ejemplares de fauna silvestre, sus productos y/o subproductos, y demás recursos naturales, que se inspecciona, dice tener el carácter de Posesionario de fauna silvestre, e identificándose con Licencia para Conducir, Expedido por el Gobierno del estado de Puebla, número folio 11N044165, año de fecha 15 de diciembre de 2010, y bajo protesta de decir verdad de 26 años, con ocupación Comerciante, estado civil soltero, siendo originario del municipio de Atlixco, estado de Puebla, y con domicilio en la Avenida Oaxaca Número 25-1, Barrio San Juan Piaxtla, Izucar de Matamoros, estado de Puebla, quién designa como lugar para oír y recibir notificaciones en Avenida Oaxaca Número 25-1, Barrio San Juan Piaxtla, Izucar de Matamoros, estado de Puebla, a quien se le exhibe la orden de inspección N° PFPA/27.3/2C.27.3/2906/15 de fecha 26 de Agosto de 2015 y oficio de comisión N° PFPA/27.3/2c.27.3/2905/15 de fecha 26 de Agosto de 2015, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por Acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de ésta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla ala C. Laura Osornio Gómez.-----

Tercero.- Acreditación del personal comisionado: a continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales números de folios 001 y 010 respectivamente, en su carácter de inspectores

Puebla, Pue, a 02 de Septiembre de 2015.

C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

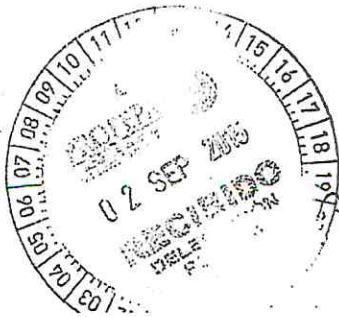
Síntesis: En atención al Oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/2974/15; de fecha 31 de agosto de 2015, en el que se nos comisiona para trasladarnos a la Región del Parque Nacional La Malinche, con la finalidad de realizar recorridos de vigilancia de vigilancia en coordinación el Director del citado Parque, y personal a su mando, por medio del presente nos permitimos informar a Ud. De los resultados obtenidos

Con fecha 01 de Septiembre de 2015, se llevó a cabo dicho recorrido; la principal ruta de recorrido se realizó por terrenos del Ejido de Amozoc, en donde en diversos parajes se detectaron varios derribos principalmente de arbolado del género *Pinus* spp;

Ya al atardecer se detectó la presencia de un transeúnte quien dijo provenir desde Acajete y que normalmente al menos una vez por semana cruza caminando por estos senderos y quien aportó información respecto de los presuntos taladores quienes dijo son de San Miguel Canoa, pero consideró que alguien de Amozoc seguramente les vendió los árboles porque -dijo- entran con mucha confianza y regularmente lo hacen por la tarde y regresan a Canoa de madrugada con su carga clandestinamente talada.



En la imagen un punto por el camino rumbo a *Potrero Durazno*; corresponde a uno de los lugares con daños por tala clandestina. La tala ha sido selectiva, generalmente eligiendo a los árboles de mayores dimensiones y preferentemente del género *Pinus* spp (pino); aunque también se detectó el derribo de *Quercus* sp, (encino), *Alnus* spp (aile) y daños en *Arbutus* spp (madroño)



Recibido
02/09/15
[Signature]

Recibido
para conocimiento
02/09/15
[Signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE VIDA SILVESTRE

ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE RESGUARDO PFPA/27.3/0089/15

Fecha de Clasificación	
Unidad Administrativa	DELEG. PUE.
Reservada	FORMA CG-1A
Periodo de Reserva	4 Años
Fundamento Legal V de la LFAIPG	Art. 13 fracción
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	

UBICADOS EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA COLONIA MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE TENAMPULCO, ESTADO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, NOS CONSTITUIMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DENOMINADO XLULUC, NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SEMARNAT SEMARNAT-UMA-IN-0011-PUE, LOS CC. ADRIÁN RAMÍREZ GONZALEZ Y FLORIBERTO MILÁN CANTERO, INSPECTORES ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA; ATENDIENDO LA DILIGENCIA CON EL C. GUSTAVO CASTAÑEDA SALVADOR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA EN COMENTO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE) CON NÚMERO DE FOLIO 2031031482998, Y QUE POR ORDEN DE LA C. LIC. LAURA OSORRIO GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA PROCURADURÍA SE NOS COMISIONA PARA REALIZAR LA ENTREGA TEMPORAL PARA SU CUIDADO Y RESGUARDO DE LOS SIGUIENTE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CANTIDAD	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
Tres (03)	Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	En aparente buen estado de salud.

OBSERVACIONES: Doce crías y un adulto.
EL C. GUSTAVO CASTAÑEDA SALVADOR, EN SU CARÁCTER ANTES MENCIONADO, DECLARA QUE EL EJEMPLAR ANTES MENCIONADOS QUEDAN A SU RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, ZOOLOGICO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO FLOR DEL BOSQUE, Y QUE ES SU VOLUNTAD RECIBIR EL EJEMPLAR QUE DEJA BAJO SU RESGUARDO TEMPORAL, LA DELEGACIÓN EN PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 32-BIS; REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE EN SUS ARTÍCULOS 38, 79, 116,120, y SU REGLAMENTO.

QUIEN ACEPTA EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTA SU FIEL DESEMPEÑO PARA TODOS LOS FINES A QUE HAYA LUGAR OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR A ESTA PROCURADURÍA INFORMES DEL ESTADO DEL EJEMPLAR, PARTES Y/O DERIVADOS. OBLIGÁNDOSE A RENDIR LOS INFORMES NECESARIOS A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CUANDO EXISTA ALGUNA EVENTUALIDAD COMO: MUERTE O ENFERMEDAD, ENTRE OTROS, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA EVENTUALIDAD, ASÍ MISMO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CADÁVERES DE LOS EJEMPLARES.

SE LES HACE SABER AL RESGUARDANTE QUE NO PODRÁ DISPONER, VENDER, CAMBIAR O EXTRAER DICHOS EJEMPLARES, HASTA EN TANTO LA PROCURADURÍA DETERMINE SU DESTINO FINAL O SE DICTE ACUERDO QUE REVOQUE O MODIFIQUE EL NOMBRAMIENTO. ADEMÁS EN ESTE MOMENTO SE ENTERAN DE LAS OBLIGACIONES, QUE TIENE EL DEPOSITARIO Y SE LE ADVIERTE QUE INCLUSO PODRÍA INCURRIR EN DELITO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LEÍDA LA PRESENTE ACTA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON POR SU PROPIA VOLUNTAD Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

ENTREGO
DELEGACIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA

ING. ADRIÁN RAMÍREZ GONZALEZ

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

TESTIGOS

RECIBÍ
ENCARGADO
DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE XLULUC

C. GUSTAVO CASTAÑEDA SALVADOR

C. Inés María Castañeda S.

C. Regina Castañeda Gomez

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERÁ DE CITAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

(RECURSOS NATURALES)

Fecha de la comisión:
02 y 03 de Septiembre del 2015

Lugar: Col. Morelos, Municipio de Tenanpulco., Pue.

Memorándum Núm.	0444/2015
Fecha de entrega:	07 de Septiembre 2015.

ACTIVIDADES:

☐ Capacitación
 ☐ Reuniones
 ☐ Comparecencias ratificación
 y
 ☐ Recorridos vigilancia
 ☐ Notificaciones
 ☐ Citatorios
☒ Otros: Entrega de especies

DESARROLLO: Se nos comisiona por medio de oficio Número PFFA/27.3/2C.27.2/2973/15, de fecha 31 de Agosto del 2015, y ubicado en el domicilio conocido, en la colonia Morelos, en el Municipio de Tenanpulco, Estado de Puebla, nos constituimos en las instalaciones de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominado Xluluc, con número de registro ante la SEMARNAT, SEMARNAT-UMA-IN-0011-PUE, y en el cual al momento de la comisión se encontró el C. Gustavo Castañeda Salvador, quien se acreditó como encargado de la UMA, antes citada, quien se identificó con credencial del IFE, persona a quien se le hace el resguardo temporal para su cuidado y resguardo de los siguientes ejemplares de fauna silvestre descritos a continuación:

CANTIDAD	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
TRES, (DOS CRÍAS Y UN ADULTO)	IGUANA VERDE	Iguana iguana	EN APARENTE BUEN ESTADO DE SALUD,



Cabe hacer mención que derivado de la descompostura de la camioneta Nissan modelo 2013, color blanco, tipo Pick Up, doble cabina, placas de circulación SJ 97146, a la altura del municipio de Libres, Estado de Puebla, por la falla de la batería (derrame del líquido de la misma), motivo por el cual, personal del área administrativa nos llevaron otra camioneta (previa espera de 4 horas) para la comisión realizada, derivado de esto nos constituimos en el sitio de la comisión ya avanzada la tarde, motivo por el cual dado la lejanía y por integridad física se pernoctó.

C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN (RECURSOS NATURALES)

Memorándum Núm.	0443/2015
Fecha de entrega:	07 de Septiembre 2015.

Fecha de la comisión:
03 y 04 de Septiembre del 2015

Lugar: Región del Izta-popo, Pue.

ACTIVIDADES:

☐ Capacitación ☐ Reuniones ☐ Comparecencias
ratificación y ☐ Recorridos
vigilancia ☐ Notificaciones ☐ Citatorios
☒ Otros: Peritaje.

DESARROLLO: Se nos comisiona por medio de oficio Número PFPA/27.3/2C.27.2/3010/15, de fecha 3 de Septiembre del 2015, y en atención a su oficio 1691, recibido en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla el 3 de Septiembre del 2015, mediante el cual solicita se designe Peritos en Materia Forestal para que determine si existe afectación o impacto ambiental en el sitio citado en la Averiguación previa A.P-1780/2015/SNMAR, emitido por la Agencia del Ministerio Público de San Martín Texmelucan.

Una vez constituidos en la Agencia del Ministerio Público de San Martín Texmelucan, alrededor de las diecisiete horas, del día 3 de Septiembre del 2015, ubicada en Calle Tlaxcala No. 100, col. Domingo Arenas, Municipio San Martín Texmelucan, Pue. Y una vez revisado el expediente antes citado, nos trasladamos al encierro de Grúas de "Grúas Leon", sito en la entrada por el Libramiento, Predio el Potrero, de la Junta Auxiliar, de San Juan Tuxco, Municipio de San Martín Texmelucan, estado de Puebla, lugar donde se encuentra depositado el vehículo marca Dina, Tipo Rabón, con redilas de color gris, cabina naranja, Modelo 1976, con placas de circulación XB-47 001, particulares del estado de Tlaxcala, con el objeto de determinar si es recurso forestal, en caso afirmativo mencione el tipo de recurso forestal y la cantidad de este en metros cúbicos, de igual manera se sirva cuantificar, el valor comercial, asimismo, determine si derivado de dicho acto, se puede ocasionar algún daño o desequilibrio ecológico, así como informe si para el transporte de dicha cargase requiere de algún permiso, así como de la autoridad faculta para expedirlo y para emitir el dictamen técnico pericial en la materia correspondiente.

El vehículo antes citado se encontraba cargado, contiene cargado o transportando sobre su plataforma lo madera como leña en raja y brazuelo (Arbolado muerto) en mayor proporción con corteza y menor proporción sin corteza en mayor proporción del genero Pinus sp (pino) y en menor proporción del genero Abies sp (Oyamel), en estado seco (arbolado muerto) de cortes transversales recién realizados mediante motosierra ya rajada longitudinalmente, de forma reciente mediante el uso de herramienta manual como hacha, mismas piezas en conjunto forman un apilamiento con las siguientes dimensiones: 2.30 metros de ancho, 1.40 metros de alto y 5.4 metros largo y en base a la formula siguiente: $Vol.=A \times L \times AL$; donde Vol.=Volumen en metros cúbicos, A=ancho en metros; Al=Alto en metros, cuyo resultado al multiplicar por un coeficiente de apilamiento de 0.5 (es decir la relación que existe entre el volumen real y el volumen aparente, o espacios existentes entre piezas de leña que forman el apilamiento) se obtiene un volumen total de 8.694 m³ (ocho metros, seiscientos noventa y cuatro decímetros cúbicos) el cual representan un valor comercial de \$ 2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., en el mercado local.

Como parte de la investigación por parte del Ministerio Público, con fecha 4 de septiembre del 2015, nos trasladamos a la altura del kilometro 56+800, punto en el cual se cita en el expediente el punto de referencia el entronque con la población de san Martínito, municipio de Santa Rita Tlahuapan, Puebla, sitio en el cual se realizó la detección de dicho vehículo (como obra en el expediente), marca dina, tipo rabón, con redilas de color gris, cabina naranja, modelo 1976, con placas de circulación xb-47 001 por parte de elementos de la policía ministerial.



Fecha de Clasificación: _____
 Unidad Administrativa: DELEG PUE
 Reservada: _____
 Periodo de Reserva: 3 años
 Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
 Ampliación del periodo de reserva: _____
 Confidencial: _____
 Fundamento Legal: _____
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
 Fecha de desclasificación: _____
 Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

Página 1 de 21

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0023-15/040
 ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/3024/15
 ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0142/15

Primero.- Ubicación del lugar de los hechos: Ubicado en el Km. 17.5 de la Carretera Puebla-Tecali, C.P.75240, municipio de Tecali de Herrera, estado de Puebla, siendo las once horas, con quince minutos del día ocho de Septiembre del año dos mil quince, los inspectores de la subdelegación de inspección de recursos naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación en el estado de Puebla los C. C. **Floriberto Milán Cantero y Adrian Ramirez Gonzalez**, en sus funciones de inspección en materia de vida silvestre, sus productos y/o subproductos se tiene a la vista: El Predio e instalación que maneja vida silvestre de manera confinada fuera de su habitat natural (PIMVS) denominado, "ZOOLOGICO MI MASCOTA", con clave de registro número DGVS-PIMVS-P-0113-PUE/10, con domicilio ubicado en km. 17.5 Carretera Puebla-Tecali, C.P. 75240, Municipio de Tecali de Herrera, estado de Puebla, ubicado en las coordenadas geográficas, mediante equipo GPS, serie 76CSx:

LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	UBICACIÓN
18° 56' 25.7"	98° 06' 45.8"	ENTRADA PRINCIPAL

Segundo.- Identificación del visitado: Acto seguido se entiende la diligencia con el C. **Carlos Agustín Eguibar Rivero**, quien en relación con al Predio e instalación que maneja vida silvestre de manera confinada fuera de su habitat natural, PIMVS que se inspecciona, dice tener el carácter de Propietario y Representante legal, acreditándolo con Registro de PIMVS número de oficio SGPA/DGVS/03164/10 de fecha 21 de abril de 2010, identificándose con credencial para votar (IFE) con clave de elector número EGRVCR60101521H100, número de folio 0000079305743, año de registro 1993 y bajo protesta de decir verdad de 54 años, con ocupación Médico Veterinario Zootecnista, estado civil casado, siendo originario del estado de Puebla y con domicilio en Privada 11 B Sur, numero, 5118, Fraccionamiento Prados Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Puebla, quién designa como lugar para oír y recibir notificaciones en Privada 11 B Sur, numero, 5118, Fraccionamiento Prados Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Puebla, Tel. 01 2222 37 82 56, a quien se le exhibe la orden de inspección N° PFPA/27.3/2C.27.3/3024/15 de fecha 08 de Septiembre de 2015 y oficio de comisión N° PFPA/27.3/2C.27.3/3023/15 de fecha 08 de Septiembre del 2015, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por Acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de ésta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Página 21 de 21

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0023-15/040

ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/3024/15

ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0142/15

Puebla, Pue; para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presente su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° Fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

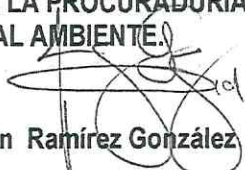
Décimo.- Cierre del acta: No quedando más que agregar se da por terminada la presente acta, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día once del mes de Septiembre del año dos mil quince, dejándose un juego original legible de esta acta a la persona con quien se entendió la diligencia de inspección, recibiendo personalmente. -----

INSPECCIONADO
"ZOOLOGICO MI MASCOTA"


C. Carlos Agustín Eguibar Ribero.
Propietario y/o Representante Legal.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE.


C. Floriberto Mirán Cantero.


C. Adrián Ramírez González


C. Arturo San Román Mejía

LOS TESTIGOS


C. Lázaro López Carrillo.


C. Miguel Hernández Muños



C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN (RECURSOS NATURALES)	Memorándum Núm.	0326/2015
	Fecha de entrega:	15 de Septiembre 2015.
Fecha de la comisión: 8, 9 10 y 11 de Septiembre 2015	Lugar: Tecali de Herrera y Quecholac del estado de Puebla.	

ACTIVIDADES:

☐ Capacitación	☐ Reuniones	☐ Comparecencias ratificación	y ☐ Recorridos vigilancia	☐ Notificaciones	☐ Citatorios
☒ Otros: Verificación de datos.					

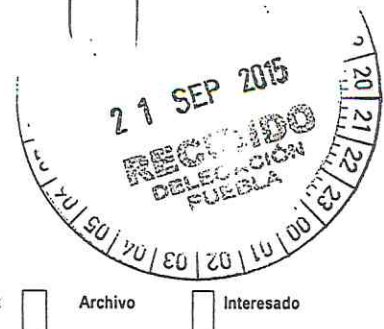
DESARROLLO: En atención del oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.3/3023/15 de fecha ocho de Septiembre de 2015, se realiza visita de inspección a al Predio e instalación que maneja vida silvestre de manera confinada fuera de su habitad natural (PIMVS) denominado, "ZOOLOGICO MI MASCOTA", con clave de registro número DGVS-PIMVS-P-0113-PUE/10, con domicilio ubicado en km. 17.5 Carretera Puebla-Tecali, C.P. 75240, Municipio de Tecali de Herrera, estado de Puebla, durante los días del 8 al 11 de septiembre del presente año, concluyendo dicha diligencia a las quince horas del día 11 de septiembre, realizando el aseguramiento precautorio de dos ejemplares de Leopardo negro de nombre científico, *Panthera pardus*, por faltas al trato digno y respetuoso dos ejemplares de Dromedarios de nombre científico *Camelus dromedarius*, dos ejemplares de Camellos Bactroanos de nombre científico *Camelus bactrianus*, con carecer de autorización en el Plan de manejo aprobado por para SEMARNAT, cuatro ejemplares de Soyate o Pata de Elefante de nombre científico *Beaucarnea stricta*, tres de Soyate purpus, de nombre científico *Beaucarnea purpusii*, por no acreditar la legal procedencia, posteriormente y derivado de las entregas voluntarias y/o recates realizados por personal de Bomberos nos trasladamos a el municipio de Quecholac para realizar la integración a su medio de 2 ejemplares de fauna silvestre de la especie Pituophis deppei y una de culebra de agua del genero Thamnophis sp. Concluyendo dicha actividad a las diecinueve horas.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Biol. Arturo San Román Mejía

Ing. Adrian Ramirez Gonzalez

MVZ. Floriberto Milán Cantero



C. LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN (RECURSOS NATURALES)	Memorándum Núm.	0493/2015
	Fecha de entrega:	15 de Septiembre del 2015.
Fecha de la comisión: 14 de Septiembre del 2015	Lugar: Izúcar de Matamoros, Puebla.	

ACTIVIDADES:

☐ Capacitación
 ☐ Reuniones
 ☐ Comparecencias ratificación
 y ☐ Recorridos vigilancia
 ☐ Notificaciones
 ☐ Citatorios

☒ Otros: Liberación de Especies.

DESARROLLO: Se nos comisiono por medio de oficio Número PFPA/27.3/2C.27.2/3135/15, de fecha 14 de Septiembre del 2015, para atender diferentes actividades de las que se informa a continuación; se realiza investigación para atender denuncia descrita en el memo PFPA/27.7/2C.28.2/0088-15, de la denuncia registrada con número de expediente PFPA/27.7/2C.28.2/073-15, procediendo a la realización de un recorrido en entre las calles 5 y 9 norte, entre las calles 14, 16 y 18 poniente, colonia Centro, Puebla, con la siguiente localización geográfica; latitud norte 19° 03' 04.8" y longitud oeste 98° 11' 47.6", donde señalan la venta de ejemplares de fauna silvestre como; loros cabeza amarilla (actualmente normada), durante el recorrido no se observó persona alguna en posesión o venta de dichos ejemplares antes cotados, en días posteriores se realizaran nuevamente recorridos de vigilancia por la zona para detectar y atender los hechos denunciados.



Posteriormente nos procedimos a trasladarnos a la localidad de la Galarza, Municipio de Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla, nos constituimos en predios ejidales alejados de la zona urbana, con la siguiente localización geográfica; latitud norte 18° 39' 48.7" y longitud oeste 98° 27' 26.9", en los cuales se llevó a cabo la incorporación a su medio ambiente a dos ejemplares de la fauna silvestre de la especie descrita a continuación:

CANTIDAD	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIONES
DOS	CINCUATE	Pitheophis deppiei	EN APARENTE BUEN ESTADO DE SALUD



[Firma manuscrita]
5/02/2015/32